

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**  
**JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**  
Bogotá D.C, trece (13) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

Expediente No. 11001-40-03-057-2004-00291-00

Visto el memorial Núm. 041 y 042 proveniente del Juzgado 52 Civil Municipal, en el que se tiene en cuenta lo informado respecto de la puesta a disposición de los títulos, se ordena dejar a disposición del Juzgado 52 Civil Municipal los títulos que le corresponden al demandado HERMINSUL SINISTERRA SANTANA.

Por otro lado, por secretaria póngase en conocimiento de la respuesta vista a Núm. 44 proveniente del Juzgado 09 Civil Municipal al ejecutado SINISTERRA SANTANA y a su abogado.

Finalmente, se ordena que por secretaría se le informe a la COOPERATIVA MULTIACTIVA SU FUTURO LTDA (Demandante principal) y al señor LUIS FERNANDO ARBOLEDA (Demandante acumulada) que a favor de ellos existe unos títulos que pueden ser reclamados directamente en el Banco Agrario de Colombia. Ofíciase

NOTIFIQUESE,

  
**MARLENNE ARANDA CASTILLO**  
**JUEZ**

Firmado Por:  
Marlene Aranda Castillo  
Juez  
Juzgado Municipal  
Civil 57  
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **20114485706a9c0d6c674e55eca1e7d521db866aeaedb48615c65d22290538**

Documento generado en 13/12/2022 08:24:20 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**